



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 23 de diciembre de 2022 la Alcaldía-Presidencia ha resuelto delegar en el Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones, D. Luis Enrique Hidalgo Díaz, las competencias para la solicitud y gestión de la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Nex GenerationEU llevada a cabo por Extracto de la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible publicada Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 243, de 21 de diciembre de 2022 en la Concejalía de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones, incluida la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para formalizar la solicitud, así como su posterior justificación, y la firma de cuantos otros documentos sean necesarios a tal fin.

Lo que se publica según lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Talavera de la Reina, a 28 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, María Agustina García Elez.

Nº. I.- 213